



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
TRASLADO EXCEPCIONES
ART. 110 DEL C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIA	TERMINA
REIVINDICATORIO	2014-00175 (J-01)	LUÍS ANTONIO PUENTES CUSBA	JOSÉ LEVI BARRERA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA RECONVENCIÓN (ART. 110 C.G.P.)	14 de marzo de 2022 8:00 A.M.	16 de marzo de 2022 5:00 P.M.

CONSTANCIA: se fija el presente traslado en la Secretaría del Juzgado hoy, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el término de un día (1), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria